

	FERIA ARTESANAL Y AGROALIMENTARIA ROSA DEL AZAFRÁN 2017	
	Convocatoria Artesanos y Empresas Artesanas	Documento 1

Consuegra, Septiembre de 2017

Estimados Empresarios/as

Nos ponemos en contacto con Vds. para comunicarles que la Feria Artesanal y Agroalimentaria Rosa del Azafrán se celebrará del 27 al 29 de Octubre de 2017, coincidiendo con la 55º Edición de la Fiesta de la Rosa del Azafrán, declarada fiesta de interés turístico regional.

El objetivo de esta edición, igual que en años anteriores, es la de seleccionar preferentemente artesanos y productores agroalimentarios profesionales, diferenciando así la artesanía de calidad y la promoción de productos agroalimentarios de Castilla-La Mancha, respecto de otras ferias o muestras. La feria se celebrará en el Paseo Ramón y Cajal.

Por todo ello les ofrecemos la posibilidad de participar y adjuntamos las bases. La selección de los expositores se hará dando prioridad a los solicitantes que cumplan con los siguientes requisitos por éste orden de preferencia:

- 1º. Artesanos en posesión del Carnet o Título de Artesano, Empresas Artesanas y Empresas Agroalimentarias.
- 2º. Artesanos y Empresas que estén al corriente de pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

El **coste por participar es 100 €/stand**, pasillo y 150 €/stand/esquina, abonándose el 100% de dicho importe en el momento de comunicársele la admisión a la Feria.

Para participar es imprescindible enviar **hasta el 06 de Octubre, hasta las 14 horas** la ficha de solicitud adjunta con la documentación correspondiente por cualquiera de los siguientes medios:

@ Correo electrónico

**Empresas agroalimentarias:** [omic@aytoconsuegra.es](mailto:omic@aytoconsuegra.es)

 Correo postal

Ayuntamiento de Consuegra

Feria artesanal y Agroalimentaria Rosa del azafrán

Plaza España, 1 • 45700 Consuegra (Toledo)



## Bases de Participación

1.- La Feria Artesanal y Agroalimentaria Rosa del Azafrán lo rige y convoca el Excmo. Ayuntamiento de Consuegra. La Organización comunicará cuantas normas complementarias determine.

2.- La Feria se celebrará en el Paseo Ramón y Cajal, del 27 al 29 de Octubre, en el siguiente horario: viernes 27, de 19:00h a 22.00 horas. Sábado 28 y Domingo 29, de 11:30 a 22:00 horas.

3.- Podrán solicitar su participación las **empresas agroalimentarias** que se ajusten a las normas establecidas en las siguientes bases, así como en la solicitud de admisión de las diferentes convocatorias.

Los productos presentados y/ o expuestos para su venta han de cumplir las condiciones higiénico –sanitarias específicas para cada producto. Así como todas las de carácter general relacionadas con el transporte, almacenamiento, envasado, etiquetado, presentación, publicidad de precios, hojas de reclamaciones, expositores y refrigeradores, (en su caso). Así como las que afectan al titular de la actividad y sus empleados

Los elementos expuestos, que a juicio de la organización no sean acordes con el objeto de la Feria, deberán ser retirados por el expositor.

4.- Para registrar las solicitudes de admisión (Anexos I y II) correctamente, éstas deberán llegar debidamente cumplimentadas en todos sus apartados junto con la documentación exigida.

La documentación que, inexcusablemente, debe acompañar a todas las solicitudes:

- CIF de la empresa y/o DNI del representante.
- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- Alta de la empresa en la Seguridad Social y de la/s persona/s que atienden la actividad.
- Alta en el Registro Sanitario de Industrias Alimentarias, en el caso de ser necesario para el desarrollo de la actividad de la empresa expositora.
- Tener contratado un seguro de responsabilidad civil que cubra los riesgos de la actividad comercial
- Licencia municipal.
- Carnet de manipulador. ( para los vendedores de productos de alimentación)



## FERIA ARTESANAL Y AGROALIMENTARIA ROSA DEL AZAFRÁN 2017

Convocatoria Artesanos y Empresas Artesanas | Documento 1

- Anexo II. Declaración Jurada de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.
- Dossier-curriculum con descripción de los productos a exponer, la relación de ferias en las que ha participado junto con tres fotografías\_de los artículos a exponer, en formato digital JPG.

Pudiendo ser requerida en cualquier momento información/documentación adicional antes de tomar una determinación sobre alguna de las solicitudes.

**7.-** Las solicitudes junto a la documentación pertinente, deberán remitirse al Ayuntamiento de Consuegra por alguno de los siguientes medios:

Por correo postal a la siguiente dirección:

Ayuntamiento de Consuegra/**OMIC**  
Feria artesanal y agroalimentaria Rosa del Azafrán  
Plaza de España, 1, 45700 Consuegra (Toledo)

Por correo electrónico:

[omic@aytoconsuegra.es](mailto:omic@aytoconsuegra.es)  
Asunto: Solicitud Feria + nombre representante.

El plazo de inscripción finaliza el día 06 de Octubre de 2017 a las catorce horas.

**8.-** Las solicitudes registradas dentro de la fecha límite se resolverán con carácter inapelable por el Comité de Selección de la Feria.

**9.-** Las admisiones quedarán limitadas al número de stands disponibles (veinte). La aceptación definitiva a la solicitud de participación se notificará inmediatamente después de la selección que tendrá lugar el día 10 de octubre. Una vez notificada dicha admisión, deberán realizar el ingreso de 100€ o 150 €, según corresponda, en concepto pago de stand, cuyo resguardo del justificante bancario deberán remitir al Ayuntamiento de Consuegra antes del día 16 de octubre.

Los ingresos en concepto de pago del stand se realizarán en el nº de cuenta:

**BBVA Nº Cuenta 0182-6032-06-0203013907**

**10.-**La adjudicación de espacios se llevará a cabo por el comité de selección, en la zona designada para la agroalimentación.

La Organización podrá admitir o denegar cualquier solicitud de acuerdo con estos criterios:

- Tendrán preferencia los artesanos en posesión del carnet/título de artesano, así como empresas y artesanos que tengan residencia en Castilla-La Mancha.
- Sistema de rotación buscando un equilibrio en la participación por productos y las solicitudes recibidas.
- Calidad, valoración técnica del oficio y valoración estética, innovación y regeneración.

El espacio asignado es de carácter personal e intransferible, no pudiendo un artesano seleccionado transferir o ceder su espacio a otra persona sin previa autorización de la organización.

**11.-** Los stands se entregarán sin ningún tipo de utensilio o muebles, siendo por cuenta de cada empresa, el aportar los elementos que estime oportunos para llevar a cabo la decoración del espacio asignado. Siendo las dimensiones del stand de 3 m. x 2 m.

La rotulación del stand correrá a cargo de la organización.

La iluminación de cada stand será con proyectores orientables y dos enchufes monofásicos. La potencia máxima instalada por cada expositor no podrá ser superior a 3.300 watos.

Las paredes de los stands son paneles plastificables en color blanco, que no deben de soportar cargas de otras construcciones ni ser dañados con clavos, tornillos, etc.

De los posibles daños ocasionados por los expositores, será responsable la empresa adjudicataria del stand.

**12.-** El montaje de los mismos se realizará el viernes 27 de Octubre, de 9:00 a 14:00 horas. Si el espacio no hubiera sido ocupado a las 14:00 horas y no hubiera noticias del titular del mismo, la Organización podrá disponer del espacio para el fin que estime oportuno.

El desmontaje se realizará a partir de la hora de cierre de la feria, el día 29 de Octubre desde las 21.30 horas hasta las 00:00 horas.

Los días de celebración de la Feria, se permitirá la entrada de mercancías, durante una hora, hasta 15 minutos antes del horario de apertura.

**13.-** El Comité de Selección podrá dejar en reserva algunas solicitudes de admisión, por si se produjeran renuncias o se incumpliera alguna de las bases. La incomparecencia a la misma, por causas no justificadas, supone la no participación en las siguientes tres ediciones.

**14.-** El Comité de Selección estará constituido por:

La Técnico de la Oficina Municipal de Consumidores y Usuarios. (O.M.I.C.)

Un Técnico de los Servicios Veterinarios Municipales.

La Secretaría de la Comisión de Turismo.



## FERIA ARTESANAL Y AGROALIMENTARIA ROSA DEL AZAFRÁN 2017

Convocatoria Artesanos y Empresas Artesanas

Documento 1

**15.- Los expositores admitidos que cumplan las bases tendrán derecho a:**

- Stand modular, de 3 m. de fachada y 2 m. de fondo. Tarima y moqueta feria. Frontis rotulado con el nombre del expositor. Cuadro eléctrico, diferencial y enchufe. Iluminación mediante focos halógenos.
- Exposición, venta y promoción de sus productos dentro del recinto.
- La parte de promoción que le corresponda y cuantos otros servicios comunes se disponga.

**16.- Todos los expositores admitidos se comprometen a:**

- No exponer productos agroalimentarios que no sean productos de calidad elaborados de forma artesanal o bajo los criterios de las denominaciones de origen, tal y como marque la legislación que regula los mismos.
- No exponer/vender productos que no sean elaborados por el artesano expositor.
- A decorar el stand o a hacer presentación de los productos conforme a la finalidad e la feria.
- Acatar las decisiones que la Organización pueda adoptar en el curso del mismo.
- Mantener su estancia en el mismo, desde su inauguración a las 19.00h del viernes 27 y hasta su clausura el domingo 29 a las 21.30h, debiendo permanecer atendido el stand de forma ininterrumpida durante la totalidad del horario de apertura de la feria.
- Contribuir con el mantenimiento del orden y la limpieza de las zonas comunes, y debiendo dejar la superficie ocupada a la clausura de la muestra en las mismas condiciones en que la encontró.
- A que todos los productos expuestos para su venta dispongan de P.V.P., con todos los impuestos incluidos.
- Disponer de:
  - Documentación de origen de la mercancía destinada a la venta
  - Facturas de compra
  - Hoja de reclamaciones y cartel de la existencia de las mismas

Además, en el caso de productos alimenticios envasados, en sus etiquetas deberá figurar:

- Denominación
- Lista de ingredientes e identificación cuantitativa de los mismos
- Cantidad neta
- Fechas de envasado y consumo preferente
- Condiciones de conservación
- Identificación de la empresa

Si la venta fuera de productos alimenticios no envasados o a granel o fraccionada la información del productor debe conservarse, hasta el final de su venta, para permitir en cualquier momento una correcta identificación del.



mismo y estará a disposición de los órganos de control o de los consumidores que la soliciten

- Identificación del producto
- Tratamiento al que ha sido sometido (cuando el producto lo requiera)
- Categoría o calidad.
- Mención de todo ingrediente o coadyuvante tecnológico susceptible de causar **alergias o intolerancias** y se utilice en la fabricación o la elaboración del alimento
- Fecha de consumo preferente
- P.V.P. por Kg. y/o unidad de producto.

Estos productos deben mantenerse debidamente protegidos de fuentes de contaminación y del contacto directo del público.

**17.-** Es obligación del expositor “asegurar” sus productos expuestos en la Feria, así como cualquier responsabilidad civil que dimane dentro de su stand o parcela. *En ningún caso podrá el expositor pedir responsabilidad a la Organización, ni a sus empleados por pérdida o daños en el material y objetos que se encuentren en el stand.*

Los expositores deberán contar con un seguro de daños, ya que la Organización no cuenta con un seguro que pueda cubrir las contingencias surgidas en su material de venta o exposición por robo, desperfectos u otros sucesos análogos, por lo que en ningún caso el expositor podrá pedir responsabilidad a la Organización, ni a sus empleados.

Así mismo, todo el personal que intervenga deberá estar asegurado del riesgo de accidente de trabajo.

**18.-** La Organización de la Feria garantiza que no habrá más de cuatro expositores, dentro del sector agroalimentario, con iguales productos.

En caso de que sea necesario cubrir alguna baja, por desistimiento o no incorporación de algún expositor dentro del plazo establecido, se seguirá el orden de recepción atendiendo al registro de entrada de las solicitudes, siempre que no suponga superar el cupo establecido de expositores por actividad. Si fuese así se pasaría al inmediato siguiente de actividad distinta y cupo sin cubrir.

**19.-** Los expositores serán responsables de la seguridad y vigilancia de su stand desde media hora antes de la apertura de la Feria hasta media hora después del cierre. La Organización, contratará los servicios de seguridad para hacerse cargo de la vigilancia del recinto el resto del día.



## FERIA ARTESANAL Y AGROALIMENTARIA ROSA DEL AZAFRÁN 2017

Convocatoria Artesanos y Empresas Artesanas

Documento 1

**20.-** Ningún producto expuesto en la Feria podrá ser fotografiado o filmado sin autorización del propietario. La organización se reserva este derecho, pudiendo utilizar imágenes diversas para la promoción oficial del evento.

**21.-** Las posibles reclamaciones relacionadas con la organización o contenido de la presente convocatoria se dirigirán por escrito a la organización, quien elevará consulta al órgano correspondiente, a fin de decidir, atendiendo las normas establecidas y los intereses generales de la Feria.

**22.-** El expositor, por el hecho de tener adjudicado un espacio en la Feria, se considera que conoce y acepta expresamente las presentes bases, obligándose a su cumplimiento.

### **23.- CLÁUSULA LOPD**

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales que usted nos facilite, serán tratados automatizadamente o no en nuestros ficheros con la finalidad de realizar la reserva para la Feria del año en cuestión, así como para las comunicaciones que la organización de la feria pueda dirigir con motivo del mismo y sucesivas ediciones y por motivos complementarios, cumpliendo en todo momento el principio de calidad de los datos, es decir guardando la proporcionalidad entre el fin perseguido y el medio utilizado.

Los datos aportados no serán cedidos a ningún tercero.

El consentimiento se entenderá prestado en tanto no comunique por escrito la revocación del mismo.

En caso de que no quiera recibir comunicaciones sobre futuras Ferias deberá indicarlo.

En caso de que nos comunique datos de carácter personal de personas físicas distintas de las interesadas deberá con carácter previo a dicha comunicación informarles de todos los extremos de esta cláusula.

El titular de los datos se compromete a comunicar por escrito al **Ayuntamiento de Consuegra** cualquier modificación que se produzca en los datos aportados.

Pudiendo ejercer en cualquier momento el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999 ante el responsable del fichero, **AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA** en la siguiente dirección: REGISTRO GENERAL - PLAZA DE ESPAÑA, 1 - 45700 CONSUEGRA-TOLEDO.



## FERIA ARTESANAL Y AGROALIMENTARIA ROSA DEL AZAFRÁN 2017

Convocatoria Artesanos y Empresas Artesanas

Documento 1

INFORMACIÓN DE REGISTRO		A RELLENAR POR LA ORGANIZACIÓN.			
REGISTRO DE ENTRADA		EMAIL		DATOS	
		CARTA			
		FAX			
		OTROS		DOCUMENTOS	
DATOS DEL SOLICITANTE		A RELLENAR POR EL INTERESADO. Por favor escriba en LETRAS MAYÚSCULAS.			
SECTOR					
D./D. <sup>a</sup>					
EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA				CIF/NIF	
TELÉFONOS				FAX	
E-MAIL					
WEB	http://www.				
LOCALIDAD			CÓD. POSTAL		PROVINCIA
DIRECCIÓN POSTAL					
INDIQUE LISTA DE PRODUCTOS QUE DESEA COMERCIALIZAR Y Nº REGISTRO SANITARIO EN EL CASO DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS .....					
.....					
.....					
.....					
INDIQUE EL NOMBRE QUE QUIERE QUE APAREZCA ROTULADO EN EL STAND					
.....					
¿CÓMO HA CONOCIDO LA INFORMACIÓN DE INSCRIPCIÓN? .....					
DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN CON ÉSTA SOLICITUD. Señale con una X según proceda.					
<input type="checkbox"/> Declaración jurada de pago de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.					
<input type="checkbox"/> CIF de la empresa y/o DNI del representante.					
<input type="checkbox"/> Alta en el Impuesto de Actividades Económicas.					
<input type="checkbox"/> Alta de la empresa en la Seguridad Social y de la/s persona/s que atienden la actividad.					
<input type="checkbox"/> Alta en el Registro Sanitario de Industrias Alimentarias, en el caso de ser necesario para el desarrollo de la actividad de la empresa expositora.					
<input type="checkbox"/> Licencia municipal.					
<input type="checkbox"/> Seguro de responsabilidad civil.					
<input type="checkbox"/> Carnet de manipulador. (para expositores de productos agroalimentarios)					
<input type="checkbox"/> Anexo II. Declaración Jurada de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.					

- Dossier-curriculum con descripción de los productos a exponer y relación de ferias en las que ha participado.
- Otros.....

## DECLARACIÓN DE ADHESIÓN

En nombre y representación de la empresa .....manifiesto mi voluntad de adherirme como expositor de la Feria Artesana y Agroalimentaria Rosa del Azafrán 2017 gestionado por el Ayuntamiento de Consuegra cumpliendo en todo momento con los requisitos de participación establecidos en las bases de esta convocatoria.

En....., a ..... de .....de 2017

Firma [Nombre y Apellidos y DNI/CIF]

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuya custodia corresponde al Ayuntamiento de Consuegra, con la única finalidad que se expresa en las bases de esta convocatoria. Por ello pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición ante dicho responsable, con dirección en Plaza de España, 1, 45700 Consuegra.

	FERIA ARTESANAL Y AGROALIMENTARIA ROSA DEL AZAFRAN 2017	
	Convocatoria Artesanos y Empresas Artesanas	Documento 1

## Feria Artesana y Agroalimentaria Rosa del Azafrán 2017

D/D<sup>a</sup>.....

.....  
con domicilio en

.....  
y con Documento Nacional de Identidad

.....  
en representación de

### DECLARA BAJO JURAMENTO

que se halla al corriente de pago de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, así como se compromete a cumplir todos los requisitos legales para realizar la venta en dicho stand, eximiendo al Ayuntamiento de Consuegra de cualquier responsabilidad derivada del no cumplimiento de dichos requisitos, tanto legales como sanitarios.

En....., a .....de .....de 2017

Firma [Nombre y Apellidos y DNI/CIF]

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuya custodia corresponde al Ayuntamiento de Consuegra, con la única finalidad que se expresa en las bases de esta convocatoria. Por ello pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición ante dicho responsable, con dirección en Plaza de España, 1, 45700 Consuegra.